RESOLUCIÓN PROVISIONAL FASE 2	Convocatoria referencia 2026_R1+M_IRP2025

De acuerdo con la puntuación obtenida el Tribunal de Evaluador acuerda realizar una entrevista personal a las candidaturas siguientes, otorgando la siguiente puntuación:

Persona admitida	DNI (***)	FASE 2: ENTREVISTA
		Valoración entrevista personal (4 puntos)
V.B.M.	***6318**	**4**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 07 de octubre de 2026

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 2 días hábiles para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@idiscam.es con el asunto2026_R1+M_IRP2025.

Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal de Selección resolverá en un plazo no superior a 2 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.